

RESOLUCIÓN 106/2025, de 6 de junio, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca a la primera prueba de la fase de oposición a las personas aspirantes admitidas en los procedimientos selectivos de ingreso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión del Departamento de Educación.

Por resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

La Base Séptima del Título I de la citada resolución, referente al desarrollo de los procedimientos selectivos, establece que las personas aspirantes de los procedimientos de ingreso libre y reserva de discapacidad serán convocadas para la primera prueba de la fase de la oposición mediante resolución del Director del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, con al

menos siete días de antelación. Asimismo, esta norma establece que en el caso de que haya más de un Tribunal por especialidad e idioma, se asignarán a cada Tribunal las personas aspirantes ordenadas alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience con las dos letras del sorteo que realice el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 61/2025, de 27 de marzo, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se determinó el plazo de presentación de la programación didáctica, al que hace referencia la base Séptima de la convocatoria del procedimiento selectivo citado, quedando excluidas del procedimiento selectivo, mediante Resolución 100/2025, de 28 de mayo, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, las personas aspirantes que no presentaron la programación didáctica.

Por Resolución 69/2025, de 15 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se publican las fechas de realización de la primera prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso aprobado mediante Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director de Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Como consecuencia de lo expuesto, procede la publicación de la fecha, hora y lugar en que se convoca a las personas aspirantes admitidas al procedimiento selectivo de ingreso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de

Formación Profesional, a la primera prueba de la fase de oposición, por haberse presentado y entregado la programación didáctica en el plazo habilitado para ello, entre los días 14 de mayo y 20 de mayo de 2025, ambos incluidos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Convocar a la primera prueba de la fase de oposición a las personas aspirantes admitidas en los procedimientos selectivos de ingreso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, señalando en el Anexo día, lugar y hora para cada especialidad e idioma.

2º.- Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad o carta de identidad equivalente.

3º.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web reseña de la convocatoria <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/profesor-ensenanza-secundaria-eoi-y-especialista-sectores-singulares-fp-concurso-oposicion-2025> el día 6 de junio de 2025.

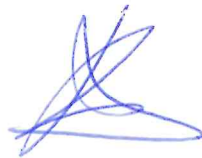
Con esta publicación se entiende efectuada la notificación a los interesados tal y como se establece en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

5º.- Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, seis de junio de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the official title.

Ricardo Iribas Latour